

DEV STRATEGY

Solución GovTech

Fecha de propuesta: 7 de febrero del 2025

Cliente: Gobernacion Córdoba

Le enviamos un cordial saludo y nos complace presentarnos como su aliado estratégico para alcanzar con éxito sus objetivos a través de nuestros servicios profesionales. Estamos entusiasmados por colaborar con ustedes en el desarrollo de herramientas tecnológicas al servicio del ciudadano, enfocadas en impulsar la digitalización mediante soluciones GovTech, adaptadas a las necesidades específicas de su audiencia.

Nos complace compartir la propuesta que hemos elaborado con la solución CITAPP. Estamos comprometidos a trabajar de la mano con ustedes para obtener resultados excepcionales.

OBJETIVO DE LA SOLUCIÓN CITAPP

La solución propuesta tiene como objetivo mantener los tiempos de respuesta a las solicitudes de pasaporte en la Gobernación de Córdoba, tal como se ha logrado estos últimos 4 meses mediante el servicio de una avanzada plataforma multiusuario que gestiona todo el proceso utilizando una metodología basada en blockchain, desde la solicitud de citas hasta la atención al usuario.

FUNCIONES DE CITAPP:

- Proceso automatizado del registro de usuario online durante las 24 horas del día.
- Generación automatizada del estado de la inscripción a la plataforma y solicitud de pasaporte.
- Cargue y validación del formulario SITAC.
- Verificación y Enrolamiento a través del cargue de documento de identidad y foto de validación de la misma.
- Automatización de las citas y su respectiva disponibilidad.
- Notificaciones en tiempo real del estado de la Solicitud.
- Generación de encuesta de satisfacción automatizada.
- Panel administrativo para los funcionarios de la oficina de pasaporte tener un control y reporte de atención al usuario y reportes gerenciales.

TECNOLOGÍA DE DESARROLLO PLATAFORMA

Nuestra plataforma es desarrollada por medio de lenguajes de dato nivel orientado a la web bajo los principios de adaptabilidad, operabilidad y escalabilidad, base de datos netamente relacional, multi usuario e interpretación de contenido multimedia.

BENEFICIOS

Nuestra infraestructura tecnológica se encuentra en nube específicamente en AWS esto con el fin de generar una mayor disponibilidad del servicio y dar la seguridad a nivel de escalabidad y recursividad de todos los componentes donde se encuentra desplegado el servicio.

Con lo anterior se tendrá a futuro en primera instancia unos costos operacionales viables económicamente a nivel de tecnología, el aumento de productividad del personal de TI y un 94% de reducción en el tiempo de inactividad por lo tanto los servicios en nube los desplegamos en AWS para obtener los siguientes beneficios:

- ✓ Infraestructura Global
- ✓ Redundancia de Datos
- ✓ Baja Latencia en la entrega de contenido
- ✓ Soluciones rentables de cómputo, red y almacenamiento
- ✓ Integración con una gran cantidad de servicios de terceros
- ✓ Modelo de precios de pago por uso
- ✓ Paga menos cuanto más uso hagas de los servicios
- ✓ Alta disponibilidad

También es importante resaltar que el consumo realizado en AWS es por componentes, quiere decir que la facturación es variable de acuerdo al uso de los mismos por lo que es un gran beneficio y ventaja ante otros tipos de servicios como OnPremise que sus garantías de seguridad y de despliegues no garantizan la calidad total del servicio. Nuestro servicio, **contempla el consumo de AWS dentro los primeros 36 meses.**

ALCANCE DEL SERVICIO

Nuestra plataforma ofrece una escalabilidad ilimitada de datos y al igual con las solicitudes y peticiones realizadas por usuarios ya que nuestra arquitectura de solución referenciada consta de unos componentes en específicos que permiten la **disponibilidad a un 100%** y un almacenamiento continuo detal manera que tendremos persistencia en datos y en conectividad a nivel de operatividad.

Por consiguiente, nuestra solución contiene los siguientes factores:

Disponibilidad ilimitada: las respuestas ante solicitudes de información y generación de reportes en tiempo real.

Integración Continua a los cambios y versionamiento: las herramientas ya que nuestras tecnologías de implementación están basadas en contenedores (DOCKER), y permite la facilidad de instalación y cambios de versiones no solo en la herramienta en genera si no en la actualización de los sistemas que consuman este servicio ya que a través de Docker y la integración continua se actualiza automáticamente.

- Servicio de AWS que proporciona la infraestructura necesaria para ejecutar la aplicación sin la carga de mantener servidores físicos. Este servicio abarca el alojamiento y la transferencia de datos en la nube, garantizando un funcionamiento ininterrumpido las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Además, se ofrece una estabilidad del sistema ilimitada, independientemente de la cantidad de usuarios concurrentes, todo ello manteniendo un valor económico constante a lo largo del año en el marco de nuestro plan mensual de servicio.

OBLIGACIONES DE SOPORTE

El soporte de la solución está basado en torno a la herramienta a desarrollar y su administración de los datos brindaremos un soporte seguro y escalable:

- Caída del servicio a nivel de aplicación
- Error al gestionar los datos: CREACIÓN, SOLICITUDES, ACTUALIZACIONES
- Error de Conexión a BD
- BackUp de Base de Datos
- Adaptabilidad de Aplicación
- Actualización de Tools a nivel de aplicación y de los servicios de BD
- Migración de versiones de aplicación y BD
- Control sobre el versionamiento del Código
- Capacitacion técnica sobre toda la funcionalidad

SOPORTE TI



- Mantenimiento preventivo y correctivo
- Caída del servicio a nivel de servidor
- Monitoreo y optimización de almacenamiento
- Planificación para garantizar demanda

Será canalizado bajo el correo **soporte@dev-strategy.com** y **315 760 79 08**

PROCESO PARA SOPORTE



Director área de desarrollo.

Experto en arquitectura de soluciones, con capacidad para diseñar sistemas eficientes y escalables. con sólidos conocimientos en desarrollo de software, alinear con los stakeholders las necesidades técnicas que surjan.

Soporte IT.

Especialista en Soporte de TI con enfoque en sistemas en la nube. Resuelve eficientemente problemas técnicos, garantizando la disponibilidad y seguridad del sistema. Experto en plataformas de nube como AWS o Azure. habilidad para ofrecer un servicio proactivo, brindando asistencia rápida y soluciones efectivas para maximizar la productividad del usuario final.

PROCESO PARA SOPORTE



Director área de desarrollo. (persona requerido 1)

Acompañará un director de desarrollo con más de 4 años de experiencia en liderar equipos hacia la creación de soluciones tecnológicas innovadoras. Experto en arquitectura de soluciones, con capacidad para diseñar sistemas eficientes y escalables. con sólidos conocimientos en desarrollo de software, gestión de proyectos y tecnologías emergentes. Su enfoque estratégico y habilidades de comunicación le permiten colaborar estrechamente con stakeholders para alinear los objetivos del negocio con las iniciativas de desarrollo.

Soporte IT. (persona requerido 1)

Especialista en Soporte de TI con enfoque en sistemas en la nube. Resuelve eficientemente problemas técnicos, garantizando la disponibilidad y seguridad del sistema. Experto en plataformas de nube como AWS o Azure. habilidad para ofrecer un servicio proactivo, brindando asistencia rápida y soluciones efectivas para maximizar la productividad del usuario final.

INVERSIÓN MENSUAL

Iniciamos un contrato por 4 meses, con un valor total de $80.000.000 COP

$20.000.000
Valor Mensual

NOTA

El valor de inversión cubre los costos directos e indirectos de la ejecución y legalización del contrato y todos los demás inherentes al cumplimiento del contrato.

Esta propuesta es válida hasta el 28 de febrero del 2025. A partir de esa fecha, los valores están sujetos a cambios.

OBLIGACIONES

a) Realizar proceso automatizado del registro de usuario online durante las 24 horas del día.
b) Generar de forma automatizada el estado de la inscripción a la plataforma y solicitud de pasaporte.
c) Generar y validar el formulario SITAC.
d) Verificar y enrolar a través del cargue de documento de identidad y foto de validación
e) Automatizar y notificar las citas y su respectiva disponibilidad
f) Realizar generación de QR para asignación de citas, control de acceso con lector QR
g) Generar encuesta de satisfacción automatizada
h) Realizar panel administrativo para los funcionarios de la oficina de pasaporte tener un control y reporte de atención al usuario y reportes gerenciales.
i) Brindar soporte de la solución para un soporte seguro y escalable. (Soporte 24/7 a nivel de aplicación y TI)
j) Garantizar BackUp de Base de Datos
k) Cumplir con las condiciones técnicas exigidas en el estudio previo, contrato y los consignados en la propuesta suscrita por el representante legal.
l) Garantizar el cumplimiento de todas las características técnicas y de seguridad del software.
m) Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes.
n) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor o interventor, según el caso, del contrato.
o) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentarlos documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con las normas que regulan la materia.
p) Las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato.

AGRADECIMIENTO

Confiamos en que esta propuesta se convierta en la solución clave que le permitirá alcanzar sus objetivos, al mismo tiempo que fortalecerá una nueva relación comercial. Si surge alguna duda o pregunta, no dude en comunicárnosla. Estamos aquí para brindarle toda la información y el apoyo necesario.

Atención al cliente
315 760 79 08

Área comercial
320 804 08 37

Área Desarrollo y Soporte
301 797 11 87

Presenta propuesta .

José Germán García Pernett
Representante Legal

CONTRATISTA

República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

4395

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: DEV STRATEGY S.A.S

SIGLA:

NIT No. 901162376

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: BOGOTÁ
MUNICIPIO: BOGOTÁ	DIRECCIÓN: CR 8A 21 45 TO 2 AP 117 CONJ BOSQUES DE AYUELOS	
TELÉFONOS: 3208040837	FAX:	APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2 INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL
3 PENSAMIENTOS DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING)	4 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
1- GOBERNACIÓN DE CORDOBA	X		3183061630	31/12/2024	$ 65.233.333
2- GOBERNACIÓN DE CORDOBA	X		3183061630	18/09/2024	$ 95.000.000
3- CORPORACIÓN INNOVATION HUB		X	6047944722	22/01/2024	$ 150.000.000
4- AGROPECUARIA LA CAMILA SAS		X	3203481331	27/12/2020	$ 100.000.000
5- DURAN ASESORES SAS		X	3125449330	20/08/2019	$ 13.000.000
6- SAN MARTÍN CRIADEROS S.A.S		X	3157607908	31/05/2021	$ 95.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GARCIA	PERNETT	JOSE GERMAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	1.003.404.249	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$ INDEFINIDO

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Jose German Garcia

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 27 DE ENERO DE 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
APROBADO POR
14/02/25

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2025 Hora: 10:30:38
Recibo No. AA25167013
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251670132FB28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se pueda realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DEV STRATEGY S.A.S.
Nit: 901.162.376-7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02929910
Fecha de matrícula: 7 de marzo de 2018
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 30 de enero de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 88A 21 42 T5 Ap 117 Conjunto Bosques De Ayuelos
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: somos@dev-strategy.com
Teléfono comercial 1: 3208040837
Teléfono comercial 2: 3205494464
Teléfono comercial 3: 3157607908

Dirección para notificación judicial: Cr 92 No. 8 A 76 To 3 Ap 811
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: agronegocioslatam@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3208040837
Teléfono para notificación 2: 9086294
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Pedraza Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2025 Hora: 10:30:38
Recibo No. AA25167013
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251670132FB28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digita el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 7 de marzo de 2018 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2018, con el No. 02309603 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AGRONEGOCIOS LATAM S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 012 del 3 de diciembre de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2024, con el No. 03056854 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AGRONEGOCIOS LATAM S.A.S a DEV STRATEGY S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar y desarrollar como objeto principal cualquier actividad comercial o civil, lícita. La sociedad especialmente podrá: Crear y desarrollar toda herramienta informática digital, a la vez transformar y administrar el área de cualquier empresa en la gestión de información y tecnología factor que se aplica a todo sector que lo requiera, exportador de software y TI; Implementar y administrar elementos de infraestructura tecnológica IT, como a su vez implementación de hardware, se crea programas tecnológicos y estratégicos para impulsar el crecimiento y evolución de cualquier sector económico; La consultoría en informática y administración de instalaciones informáticas, ofrecer el suministro de infraestructura para servicios en la nube, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas relacionadas, el suministro de servicios de aplicación, actividades de procesamiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2025 Hora: 10:30:38
Recibo No. AA25167013
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251670132FB28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de datos: elaboración completa de datos facilitados por los clientes y generación de informes especializados a partir de los datos facilitados por los clientes, suministro de servicio de registro de datos, el escaneo óptico de datos y de documentos como a su vez la gestión documental, la empresa podrá desarrollar y gerenciar actividades de investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería en ciencias naturales, ingeniería y tecnología, ciencias médicas, biotecnología, ciencias agropecuarias y aquellas de carácter interdisciplinario, centrados especialmente en ciencias naturales e ingeniería. También actividades de investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades, La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos. ofrecer publicidad en espacios digitales como en espacio físico, aplicando estrategias de marketing para la captación de clientes potenciales y la conversión en los objetivos de las marcas aportándoles un valor diferencial; se realiza actividades y/o asesorías para el mejoramiento productivo y crecimiento en empresas privadas, públicas y mixtas que requiera de nuestros servicios, ser aliado y/o representar marcas o empresas nacionales e internacionales que aporten al crecimiento de todo aquel que esté involucrado dentro del sector especifico, para brindar de esta manera competencia frente a mercados y demandas; Actividades de asociaciones empresariales, empleadores y profesionales, también podrá ser partícipe de formación académica no formal, educación media técnica y de formación laboral, como actividades de apoyo a la educación, la empresa podrá participar en la regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social, Otras actividades profesionales, científicas y técnicas, Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones. La sociedad podrá contratar y/o licitar con cualquier desarrollo su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacione directa o indirectamente con éste, en general, la sociedad puede efectuar todo acto y celebrar todo contrato lícito que el representante legal

considere conveniente para el logro del objeto social. La sociedad no podrá garantizar obligaciones de terceros, salvo que la asamblea de accionista así lo determine. Además, los de: A) Adquirir, enajenar, gravar, comercializar, administrar, tomar y dar en arrendamiento o fideicomiso, toda clase de bienes; B) Formar parte en otras sociedades o establecimientos de comercio que se dediquen a actividades similares, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia general para los asociados o absorber tales empresas. C) Exporta e importar servicios y/o productos de este objeto social, representar a empresarios nacionales o extranjeros o participar con ellos, bien sea comprometiendo su propia responsabilidad o no, en actividades relacionadas con el objeto social; D) Girar, endosar, descontar, aceptar, protestar, pignorar, asegurar, cobrar y negociar en general instrumentos negociables y cualquier clase de títulos valores, efectos de comercio o documento privado; E) Transigir, desistir, conciliar y recurrir a decisiones de árbitros en las cuestiones en que la sociedad tenga interés frente a terceros, a los mismos socios o frente a sus administradores, agentes, dependientes o trabajadores; E) Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de los anteriores, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que resulten conducentes al buen logro de los fines sociales. No podrá la sociedad constituirse garante de obligaciones de terceros. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas ni garantizar con sus bienes obligaciones distintas a las propias.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 10,00
Valor nominal	: $10.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 10,00
Valor nominal	: $10.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2025 Hora: 10:30:38
Recibo No. AA25167013
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251670132FB28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 10,00
Valor nominal	: $10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la Sociedad estará en cabeza de un Representante Legal, que será el Gerente. En caso de faltas administrativas o ausencia del representante legal, estará presente un representante legal suplente el cual será designado de libre nombramiento y remoción por parte de los accionistas, y tendrá las mismas funciones del Representante Legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el tipo ordinario de los negocios de la sociedad. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Usar de fa firma o razón social. 2. Abrir cuentas corrientes bancarias o de ahorro para el desarrollo de sus actividades. 3. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración. 4. Rendir cuentas de su gestión al socio constituyente, en la forma establecida en el artículo décimo primero. 5. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. 6. Representar con total autoridad a la sociedad ante los poderes del estado, las entidades, compañías e instituciones del estado, gobiernos locales y regionales y otras autoridades, y ante cualquier y todas las personas, ya sean naturales o jurídicas, sin excepción de ninguna clase, en cualquier y todos los procesos, incluyendo, sin limitación, procesos civiles, criminales, laborales, fiscales, policiales, municipales, administrativos y aquellos relacionados con los derechos de propiedad industrial o actos concernientes a la defensa de la libre competencia, ya sea de no contenciosa, con total autoridad para entablar dichos procesos y participar en los mismos, al igual que en otros procesos, citaciones laborales, etc. Y cualquier otro proceso y actos; y en dichos

procesos radicar declaraciones juramentadas y otras declaraciones, presentar reclamos, acusaciones y todo tipo de peticiones y en general sin excepción de ninguna clase, cumplir con las obligaciones y ejercer derechos, facultades, poderes y recursos legales para tal propósito. Las funciones del Gerente, representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que éstos sean una persona natural. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Gerente y representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 013 del 30 de diciembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2024 con el No. 03086133 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jose German Garcia Pernett	C.C. No. 1003404249

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Hanny Sorelli Mora Henao	C.C. No. 52738580

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2025 Hora: 10:30:38
Recibo No. AA25167013
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251670132FB28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 25 de junio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02357582 del 16 de julio de 2018 del Libro IX
Acta No. 03 del 20 de septiembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02380706 del 27 de septiembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 005 del 9 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02510881 del 30 de septiembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 012 del 3 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03056854 del 22 de enero de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 7210
Otras actividades Código CIIU: 6311, 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2025 Hora: 10:30:38
Recibo No. AA25167013
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251670132FB28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 9 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 199[illegible]

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2025 Hora: 10:30:38
Recibo No. AA25167013
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251670132FB28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios con Proveedor Exclusivo N° DTH-331-2024
CONTRATANTE	Gobernación de Córdoba – Dirección de Talento Humano
CONTRATISTA	DEV STRATEGY SAS, NIT. 901.162.376-7, representada legalmente por José German García Pernett, C.C. No. 1.003.404.249
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN APLICACIÓN DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO MULTIUSUARIO ENCARGADO DE GESTIONAR EL PROCESO DE TRAMITES Y SOLICITUDES DE PASAPORTES EN LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO INICIAL	SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($76.000.000)
VALOR ADICION No. 1	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($19.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($95.000.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	19 DE ABRIL DE 2024
CDP No.	No. 139 del 22-marzo-2024 y No. 270 del 22-mayo-2024
RP No.	No. 1466 del-abril-2024 y No. 3758 del 16-agosto-2024
No. DE LA GARANTÍA Y FECHA DE SU APROBACIÓN	53-46-101013589 expedida el 19 de abril de 2024 por Seguros del Estado S.A., aprobadas por el 19 de abril de 2024. Anexo No. 2 de fecha 15 de agosto de 2024, aprobada el 16 de agosto de 2024

En Montería, a los 07 OCT 2024, se reunieron en la oficina de la Secretaría Gestión Administrativa, la doctora **LILIANA INÉS COGOLLO FERRARO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°26.215.530, Directora de Talento Humano, Código 009, Grado 02, de la Planta Central de la Gobernación del Departamento de Córdoba, según Acta de Posesión de fecha 02 de enero de 2024 y Decreto de nombramiento N° 00002 del 02 de enero de 2024, en ejercicio de las funciones delegadas mediante Decreto N° 00089 del 18 de enero de 2024 expedido por el Gobernador del Departamento de Córdoba, "por medio del cual se realiza una delegación de funciones en materia de contratación", en calidad de **CONTRATANTE**; el doctor **BORIS FELIPE ZAPATA ROMERO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.184.046, Secretario de Competitividad y Cooperación Internacional, Código 020, Grado 03 de la Planta Central de la Gobernación del Departamento de Córdoba, en calidad de **SUPERVISOR**; y, **JOSÉ GERMÁN GARCÍA PERNETT,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.404.249 de Montería, representante legal de **DEV STRATEGY SAS** con NIT 901.162.376-7, en calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° DTH-331-2024, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nariño. Calle 27 No. 5 - 28 Montería, Córdoba
PBX. +(57) 4 786 8960 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 76.000.000
ADICIONES	$ 19.000.000
VALOR TOTAL	$ 95.000.000

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El Departamento realizará el pago a que haya lugar previo certificado de recibo a satisfacción de servicios por parte del Supervisor del contrato, presentación de informe de las actividades desarrolladas, discriminados de la siguiente manera: Se pagarán mensualmente la suma de: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000) cada una, para un valor total de: SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($76.000.000). Para ejecutar este pago se requiere la presentación de la factura acompañada del informe de actividades, informe y certificación de cumplimiento, expedida por el supervisor del contrato, en donde se indique el recibo a satisfacción del servicio, el pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del período correspondiente, de la empresa y del personal dispuesto para el contrato. Los pagos quedan sujetos a los procedimientos administrativos establecidos por la entidad.

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN LA ADICIÓN

El Departamento realizará el pago a que haya lugar previo certificado de recibo a satisfacción de servicios por parte del Supervisor del contrato, presentación de informe de las actividades desarrolladas, discriminados de la siguiente manera: Se pagará un valor total de: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000). Para ejecutar este pago se requiere la presentación de la factura acompañada del informe de actividades, informe y certificación de cumplimiento, expedida por el supervisor del contrato, en donde se indique el recibo a satisfacción del servicio, el pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del período correspondiente, de la empresa y del personal dispuesto para el contrato. Los pagos quedan sujetos a los procedimientos administrativos establecidos por la entidad.

RELACION DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden Pago No.	Comp. Egreso No.	Vr. Bruto a Pagar	Desc. Realizados	Valor Neto recibido	Saldos Por Pagar
PAGO ACTA 1	12/6/2024	4758	4963	$ 19.000.000	$ 1.253.361	$ 17.746.639	$ 76.000.000
PAGO ACTA 2	15/7/2024	5777	6614	$ 19.000.000	$ 1.253.361	$ 17.746.639	$ 57.000.000
PAGO ACTA 3	08/8/2024	7056	8047	$ 19.000.000	$ 1.253.361	$ 17.746.639	$ 38.000.000
ADICIÓN No. 1							$ 19.000.000
PAGO ACTA 4	30/8/2024	8094	9044	$ 19.000.000	$ 1.253.361	$ 17.746.639	$ 38.000.000
PAGO FINAL	EN TRAMITE			$ 19.000.000	$0	$0	$ 19.000.000

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nais. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. +(57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

TOTAL, PAGADO HASTA LA FECHA	$ 76.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO ($76.000.000 Vlr. Inicial + $19.000.000 Vlr. Adición)	$ 95.000.000
VALOR PRESENTE ACTA	$ 19.000.000
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ 0

INFORME DE EJECUCIÓN

	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD DEL CONTRATISTA	% DE EJECUCIÓN
	a) Obligaciones Generales	
1	Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.	100%
2	Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración.	100%
3	Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión.	100%
4	Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente	100%
5	Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual.	100%
6	Asistir a las capacitaciones, talleres, conferencias y reuniones que le sean asignados.	100%
7	Acatar las circulares impartidas por la Secretaría de competitividad y cooperación internacional relación con la gestión contractual.	100%
	b) Obligaciones Específicas	
1	Realizar proceso automatizado del registro de usuario online durante las 24 horas del día.	100%
2	Generar de forma automatizada el estado de la inscripción a la plataforma y solicitud de pasaporte.	100%
3	Generar y validar el formulario SITAC.	100%
4	Verificar y enrolar a través del cargue de documento de identidad y foto de validación.	100%
5	Automatizar y notificar las citas y su respectiva disponibilidad.	100%
6	Realizar generación de QR para asignación de citas, control de acceso con lector QR.	100%
7	Generar encuesta de satisfacción automatizada.	100%
8	Realizar panel administrativo para los funcionarios de la oficina de pasaporte tener un control y reporte de atención al usuario y reportes gerenciales.	100%
9	Brindar soporte de la solución para un soporte seguro y escalable. (Soporte 24/7 a nivel de aplicación y TI)	100%

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nariño. Calle 27 No. 5 - 26 Montería, Córdoba
PBX. +(57) 4 784-8940 - 018000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD DEL CONTRATISTA	% DE EJECUCIÓN
10	Garantizar BackUp de Base de Datos.	100%
11	Cumplir con las condiciones técnicas exigidas en el estudio previo, contrato y los consignados en la propuesta suscrita por el representante legal.	100%
12	Capacitar y sensibilizar a funcionarios de la oficina pasaporte Gob. Córdoba, para lo cual deberá aportar registro fotográfico y planillas de asistencia de cada una de las capacitaciones.	100%
13	Garantizar el cumplimiento de todas las características técnicas y de seguridad del software.	100%
14	Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes.	100%
15	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor o interventor, según el caso, del contrato.	100%
16	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentarlos documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con las normas que regulan la materia.	100%
	c) Condiciones Técnicas Exigidas	
	Ficha Técnica	
	Infraestructura Global	100%
	Redundancia de Datos	100%
	Baja Latencia en la entrega de contenido	100%
	Soluciones rentables de cómputo, red y almacenamiento	100%
	Integración con una gran cantidad de servicios de terceros.	100%
	Modelo de precios de pago por uso	100%
	Paga menos cuanto más uso hagas de los servicios.	100%
	Alta disponibilidad	100%
	Alcance del Servicio	
	Disponibilidad ilimitada.	100%
	Integración continua a cambios y versiones.	100%
	Detalles del Servicio	
	Asesoría externa sobre el estado actual del proceso.	100%
	Levantamiento de requerimientos.	100%
	Elaboración de plan de despliegue.	100%
	Elaboración de SCRUM sobre el proyecto.	100%
	Implementación del servicio solución Software y Base de Datos.	100%
	Aprovisionamiento de servidor de aplicaciones.	100%
	Documentación y artefactos del proyecto	100%
	Capacitación y-sensibilización a funcionarios de la oficina pasaporte.	100%
	Soporte 24/7 a nivel de aplicación y TI	100%
	Exclusividad del Servicio	
	Dos meses de evaluación y seguimiento presencial en los procesos interno: Esto se dispone de 30 horas mensuales que puede disponer la oficina de pasaporte a la distribución horaria.	100%

Gobernación de Córdoba, NIT. 800103935-6
Palacio de Nariño, Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD DEL CONTRATISTA	% DE EJECUCIÓN
	Servicio de AWS que proporciona la infraestructura necesaria para ejecutar la aplicación sin la carga de mantener servidores físicos. Este servicio abarca el alojamiento y la transferencia de datos en la nube, garantizando un funcionamiento ininterrumpido las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	100%
	Además, se ofrece una estabilidad del sistema ilimitada, independientemente de la cantidad de usuarios concurrentes.	100%

INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO

La ejecución del contrato se ejecutó de la siguiente manera:

El supervisor del Contrato DTH-331-2024 recibió del contratista de manera mensual el informe de ejecución de las actividades contratadas, debidamente evidenciado con los soportes pertinentes.

El representante legal José German García Pernett de la empresa DEV STRATEGY SAS, presentó durante la ejecución del Contrato DTH-331-2024, las facturas electrónicas de venta: No AG4 del 21 de mayo; AG6 del 20 de junio; AG8 del 23 de julio; AG9 del 20 de agosto; y, AG10 del 19 de septiembre, cada una por valor de $19.000.000, para un valor total de $ 95.000.000, encontrándose en trámite de pago y pendiente por pagar la última factura antes relacionada, por concepto del pago final.

MULTAS

Durante la ejecución de este contrato no se presentaron situaciones que generan una imposición de multas

CONSTANCIAS

A. Que, el contratista en cada factura presentada y para cada pago recibido, cumplió a cabalidad sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral.

B. Que, según certificado de fecha 19 de septiembre de 2024 expedido por el supervisor del contrato, el contratista cumplió con el 100% del objeto, las condiciones técnicas exigidas y de las obligaciones estipuladas en el Contrato Nº DTH-331-2021, respecto de la ejecución técnica, administrativa y jurídica, y en un 80,00% de la ejecución financiera.

C. Que, según informe final de ejecución de actividades y el visto bueno del Supervisor, el contratista cumplió al 100% con el objeto, las condiciones técnicas exigidas y las obligaciones establecidas en el contrato, dentro del término previsto, respecto de la ejecución técnica, administrativa y jurídica, y en un 80,00% de la ejecución financiera.

D. Que, el contrato inició su ejecución el 19 de abril de 2024 y terminaba el 18 de agosto 2023, habiéndose prorrogado el plazo de ejecución el 16 de agosto de 2024 por un (1) mes más, en efecto el plazo de ejecución del Contrato DTH-331-2021 finalizó el 18 de septiembre de 2024.

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 26 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 6 786 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

E. Que, el valor inicial del contrato DTH-331-2024 es de $76.000.000, adicionado por valor de $19.000.000, para un valor total de $95.000.000; habiéndose ejecutado la totalidad del mismo, de los cuales se han pagado $76.000.000 correspondientes a cuatro (4) mensualidades, encontrándose pendiente por pagar el valor de $19.000.000, correspondiente al pago final.

F. Que, la presente Acta de Liquidación queda perfeccionada una vez el Departamento pague a favor del CONTRATISTA la suma de: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($19.000.000), por concepto del pago final del Contrato DTH-331-2024.

G. Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, el CONTRATISTA y el CONTRATANTE acuerdan liquidar el contrato antes descrito.

Se deja constancia que el Acta de Liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

07 OCT 2024

Jose German Garcia

JOSE GERMAN GARCIA PERNETT
Rep. legal de DEV STRATEGY S.A.S.
Contratista

BORIS FELIPE ZAPATA ROMERO
Secretario de Competitividad y
Cooperación Internacional
Supervisor

LILIANA INÉS COGOLLO FERRARO
Directora de Talento Humano
Contratante

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-9
Palacio de Nari. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 337
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios con Proveedor Exclusivo N° DTH-1105-2024
CONTRATANTE	Gobernación de Córdoba – Dirección de Talento Humano
CONTRATISTA	DEV STRATEGY SAS, NIT. 901.162.376-7, representada legalmente por José German García Pernett, C.C. No. 1.003.404.249
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE APOYO EN EL SERVICIO EN APLICACIÓN DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO MULTIUSUARIO ENCARGADO DE GESTIONAR EL PROCESO DE TRAMITES Y SOLICITUDES DE PASAPORTES EN LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 65.233.333)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES Y TRECE (13) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO	19 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CDP No.	No. 462 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024
RP No.	No. 4585 DEL 19 DE SEPTIEMBRE 2024
No. DE LA GARANTÍA Y FECHA DE SU APROBACIÓN	53-46-101014745 expedida el 19 de septiembre de 2024 por Seguros del Estado S.A., aprobadas el 19 de septiembre de 2024.

En Montería, a los _____, se reunieron en la oficina de la Secretaría Gestión Administrativa, la doctora **LILIANA INÉS COGOLLO FERRARO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°26.215.530, Directora de Talento Humano, Código 009, Grado 02, de la Planta Central de la Gobernación del Departamento de Córdoba, según Acta de Posesión de fecha 02 de enero de 2024 y Decreto de nombramiento N° 00002 del 02 de enero de 2024, en ejercicio de las funciones delegadas mediante Decreto N° 00089 del 18 de enero de 2024 expedido por el Gobernador del Departamento de Córdoba, "por medio del cual se realiza una delegación de funciones en materia de contratación", en calidad de **CONTRATANTE**; el doctor **BORIS FELIPE ZAPATA ROMERO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.184.046, Secretario de Competitividad y Cooperación Internacional, Código 020, Grado 03, de la Planta Central de la Gobernación del Departamento de Córdoba, en calidad de **SUPERVISOR**; y, **JOSÉ GERMÁN GARCÍA PERNETT,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.404.249 de Montería, representante legal de **DEV STRATEGY SAS**, con NIT 901.162.376-7, en calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° DTH-1105-2024, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 65.233.333
ADICIONES	$ 0
VALOR TOTAL	$ 65.233.333

Powered by CamScanner

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El Departamento realizará el pago a que haya lugar previo certificado de recibo a satisfacción de servicios por parte del Supervisor del contrato, presentación de informe de las actividades desarrolladas, discriminados de la siguiente manera: Se pagarán mensualmente la suma de: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000) M/CTE Y UN ULTIMO PAGO POR VALOR DE: OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 8.233.333), para un valor total de: SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($65.233.333) Para ejecutar este pago se requiere la presentación de la factura acompañada del informe de actividades, informe y certificación de cumplimiento, expedida por el supervisor del contrato, en donde se indique el recibo a satisfacción del servicio, el pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del periodo correspondiente, de la empresa y del personal dispuesto para el contrato. Los pagos quedan sujetos a los procedimientos administrativos establecidos por la entidad.

RELACION DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden Pago No.	Comp. Egreso No.	Vr. Bruto a Pagar	Desc. Realizados	Valor Neto recibido	Saldos Por Pagar
PAGO ACTA 1	30/10/2024	11963	12775	$ 19.000.000	$ 1.253.361	$ 17.746.639	$ 65.233.333
PAGO ACTA 2	27/11/2024	13560	14383	$ 19.000.000	$ 1.253.361	$ 17.746.639	$ 46.233.333
PAGO ACTA 3	19/12/2024	15533	EN TRAMITE	$ 19.000.000	$ 1.253.361	$ 17.746.639	$ 27.233.333
PAGO FINAL	EN TRAMITE			$ 8.233.333	$0	$0	$ 8.233.333

TOTAL, PAGADO HASTA LA FECHA	$ 57.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 65.233.333
VALOR PRESENTE ACTA	$ 8.233.333
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ 0

INFORME DE EJECUCIÓN

	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD DEL CONTRATISTA	% DE EJECUCIÓN
	a) Obligaciones Generales	
1	*Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.*	100%
2	*Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración.*	100%
3	*Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión.*	100%

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD DEL CONTRATISTA	% DE EJECUCIÓN
4	Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente.	100%
5	Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual	100%
6	Asistir a las capacitaciones, talleres, conferencias y reuniones que le sean asignados.	100%
7	Acatar las circulares impartidas por la Secretaría de competitividad y cooperación internacional relación con la gestión contractual.	100%
8	Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.	100%
	b) Obligaciones Especificas	
1	Realizar proceso automatizado del registro de usuario online durante las 24 horas del día.	100%
2	Generar de forma automatizada el estado de la inscripción a la plataforma y solicitud de pasaporte.	100%
3	Generar y validar el formulario SITAC.	100%
4	Verificar y enrolar a través del cargue de documento de identidad y foto de validación	100%
5	Automatizar y notificar las citas y su respectiva disponibilidad.	100%
6	Realizar generación de QR para asignación de citas, control de acceso con lector QR	100%
7	Generar encuesta de satisfacción automatizada	100%
8	Realizar panel administrativo para los funcionarios de la oficina de pasaporte tener un control y reporte de atención al usuario y reportes gerenciales	100%
9	Brindar soporte de la solución para un soporte seguro y escalable. (Soporte 24/7 a nivel de aplicación y TI)	100%
10	Garantizar BackUp de Base de Datos.	100%
11	Cumplir con las condiciones técnicas exigidas en el estudio previo, contrato y los consignados en la propuesta suscrita por el representante legal.	100%
12	Garantizar el cumplimiento de todas las características técnicas y de seguridad del software.	100%
13	Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes.	100%
14	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor o interventor, según el caso, del contrato.	100%
15	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentarlos documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con las normas que regulan la materia	100%
16	Las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato.	100%
	c) Condiciones Técnicas Exigidas	
	Ficha Técnica	
	Infraestructura Global	100%
	Redundancia de Datos	100%
	Baja Latencia en la entrega de contenido	100%
	Soluciones rentables de cómputo, red y almacenamiento	100%
	Integración con una gran cantidad de servicios de terceros	100%

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD DEL CONTRATISTA	% DE EJECUCIÓN
	Modelo de precios de pago por uso	100%
	Paga menos cuanto más uso hagas de los servicios.	100%
	Alta disponibilidad	100%
	Alcance del Servicio	
	Disponibilidad ilimitada.	100%
	Integración continua a cambios y versiones.	100%
	Detalles del Servicio	
	Asesoría externa sobre el estado actual del proceso.	100%
	Levantamiento de requerimientos.	100%
	Elaboración de plan de despliegue.	100%
	Elaboración de SCRUM sobre el proyecto.	100%
	Implementación del servicio solución Software y Base de Datos.	100%
	Aprovisionamiento de servidor de aplicaciones.	100%
	Documentación y artefactos del proyecto	100%
	Capacitación y-sensibilización a funcionarios de la oficina pasaporte.	100%
	Soporte 24/7 a nivel de aplicación y TI	100%
	Exclusividad del Servicio	
	Evaluación y seguimiento presencial en los procesos interno: Esto se dispone de 30 horas mensuales que puede disponer la oficina de pasaporte a la distribución horaria.	100%
	Servicio de AWS que proporciona la infraestructura necesaria para ejecutar la aplicación sin la carga de mantener servidores físicos. Este servicio abarca el alojamiento y la transferencia de datos en la nube, garantizando un funcionamiento ininterrumpido las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	100%
	Además, se ofrece una estabilidad del sistema ilimitada, independientemente de la cantidad de usuarios concurrentes.	100%

INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO

La ejecución del contrato se ejecutó de la siguiente manera:

El supervisor del Contrato DTH-1105-2024 recibió del contratista de manera mensual el informe de ejecución de las actividades contratadas, debidamente evidenciado con los soportes pertinentes.

El representante legal José German García Pernett de la empresa DEV STRATEGY SAS, presentó durante la ejecución del Contrato DTH-1105-2024, las facturas electrónicas de venta: No AG12 del 21 de octubre; AG13 del 19 de noviembre; AG14 del 18 de diciembre; cada una por valor de $19.000.000; y, AG15 del 07 de enero 2025 por valor de $ 8.233.333, para un valor total de $ 65.233.333, encontrándose en trámite de pago y pendiente por pagar la última factura antes relacionada, por concepto del pago final.

MULTAS

Durante la ejecución de este contrato no se presentaron situaciones que generen una imposición de multas

CONSTANCIAS

A. Que el contratista en cada factura presentada y para cada pago recibido, cumplió a cabalidad sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral.

Powered by CamScanner

B. Que, según certificado de fecha 10 de enero de 2025 expedido por el supervisor del contrato, el contratista cumplió con el 100% del objeto, las condiciones técnicas exigidas y de las obligaciones estipuladas en el Contrato Nº DTH-1105-2024, respecto de la ejecución técnica, administrativa y jurídica, y en un 87,00% de la ejecución financiera.

C. Que, según informe final de ejecución de actividades y el visto bueno del Supervisor, el contratista cumplió al 100% con el objeto, las condiciones técnicas exigidas y las obligaciones establecidas en el contrato, dentro del término previsto, respecto de la ejecución técnica, administrativa y jurídica, y en un 87,00% de la ejecución financiera.

D. Que, el contrato inició su ejecución el 19 de septiembre de 2024 y terminaba el 31 de diciembre 2024.

E. Que, el valor total del contrato DTH-1105-2024 es de $ 65.233.333; habiéndose ejecutado la totalidad del mismo, de los cuales se han pagado $57.000.000 correspondientes a tres (3) mensualidades, encontrándose pendiente por pagar el valor de $ 8.233.333, correspondiente al pago final.

F. Que, la presente Acta de Liquidación queda perfeccionada una vez el Departamento pague a favor del CONTRATISTA la suma de: OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 8.233.333), por concepto del pago final del Contrato DTH-1105-2024.

G. Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, el CONTRATISTA y el CONTRATANTE acuerdan liquidar el contrato antes descrito.

Se deja constancia que el Acta de Liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

Jose German Garcia

JOSE GERMAN GARCIA PERNETT
Rep. legal de DEV STRATEGY S.A.S.
Contratista

BORIS FELIPE ZAPATA ROMERO
Secretario de Competitividad y Cooperación Internacional
Supervisor

LILIANA INÉS COGOLLO FERRARO
Directora de Talento Humano
Contratante

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 006 – 2023

CONTRATANTE	**CORPORACIÓN INNOVATION HUB**
NIT	900975153-7
CONTRATISTA	AGRONEGOCIOS LATAM SAS
CEDULA	901162376-7
OBJETO	Aplicación especializada en análisis estadístico que simplifique la interpretación de datos y resultados para investigadores, consultoría en machine learning, arquitectura de solución y publicidad programática, junto con un estudio de benchmarking, digitalización y sistematización de gestión documental.
VALOR TOTAL	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000,oo)
FECHA DE INICIO	17 de julio del 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	22 de enero del 2024

Entre los suscritos; **CORPORACIÓN INNOVATION HUB – I-HUB,** organización de Derecho Privado, sin ánimo de lucro, de carácter científico y tecnológico. que tiene por objeto promover la investigación, científica, tecnológica., con domicilio principal en la ciudad de Montería, representada legalmente por **GUSTAVO ADOLFO CANCINO ARIZA,** mayor de edad, domiciliado en Montería, identificado con cedula de ciudadanía número 11.155.219 de Cereté – Córdoba, como **CONTRATANTE** en el presente Contrato de Prestación de Servicios, por una parte; y por la otra, **RICARDO ANDRÉS FORERO CONDE,** mayor de edad, domiciliado en Montería, identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.186.247 de Bogotá, como representante legal de **AGRONEGOCIOS LATAM SAS,** en calidad de **CONTRATISTA**, acuerdan la liquidación final del contrato según las siguientes consideraciones:

1. **Cumplimiento del Objeto del Contrato:** Se ha constatado que el CONTRATISTA ha cumplido satisfactoriamente con el objeto del contrato, entregando la aplicación especializada en análisis estadístico, consultoría en machine learning, arquitectura de solución, publicidad programática, estudio de benchmarking y la digitalización y sistematización de gestión

documental, de acuerdo con las especificaciones técnicas y alcances estipulados en el contrato. 2. **Desarrollo de la Aplicación:** La aplicación desarrollada cumple con las características acordadas, proporcionando una herramienta intuitiva y eficiente para el análisis estadístico de datos de investigación. 3. **Consultoría en Machine Learning:** El CONTRATISTA ha brindado asesoramiento efectivo y consultoría en técnicas de machine learning, mejorando significativamente la capacidad predictiva y analítica de la aplicación. 4. **Arquitectura de Solución:** La arquitectura de solución implementada es robusta, segura y cumple con los estándares de rendimiento y escalabilidad establecidos. 5. **Investigación de Usuarios:** se ha realizado encuestas, entrevistas y análisis de comportamiento para comprender las necesidades y preferencias de los investigadores no especializados en estadísticas. Para que puedan Identificar los desafíos específicos que enfrentan al interpretar datos. 6. **Experimentación con Algoritmos de Machine Learning:** se ha probado y comparado diferentes algoritmos de machine learning para determinar cuáles son más efectivos en el contexto de la aplicación. 6. **Publicidad Programática:** Se han integrado con éxito funcionalidades de publicidad programática, permitiendo la promoción efectiva de la aplicación en canales relevantes para el público objetivo. 7 **Estudio de Benchmarking**: El estudio exhaustivo de benchmarking realizado ha proporcionado valiosa información, identificando oportunidades de mejora y diferenciación para la aplicación. 8. **Capacitación y Soporte Técnico**: Se han llevado a cabo sesiones de capacitación efectivas para el personal del CONTRATANTE, garantizando un uso efectivo de la aplicación. El soporte técnico continuo ha sido proporcionado de manera oportuna. 9. **Actualizaciones y Mantenimiento:** El CONTRATISTA ha cumplido con el compromiso de proporcionar actualizaciones periódicas, manteniendo la aplicación al día con los avances tecnológicos y las necesidades del CONTRATANTE. 10. **Confidencialidad y Seguridad de Datos:** Se ha garantizado la confidencialidad y seguridad de los datos del CONTRATANTE, implementando medidas de protección y cumpliendo con las normativas de privacidad. 11. **Entrega y Plazos:** Todas las entregas y plazos establecidos en el cronograma detallado se han cumplido de manera satisfactoria. **Compromiso de Calidad**: La aplicación ha sido sometida a pruebas exhaustivas, asegurando su calidad y rendimiento óptimo antes de la entrega final. **Condiciones de Pago:** Todas las obligaciones financieras han sido cumplidas según lo estipulado en el contrato.

por parte del CONTRATANTE, se realiza la presente acta de liquidación del contrato de prestación de servicios. En virtud de lo expuesto se hace necesario dar por terminado el vínculo contractual establecido mediante el contrato de Prestación de servicios aquí expuesto.

Firma de Conformidad:

CORPORACIÓN INNOVATION HUB

GUSTAVO ADOLFO CANCINO ARIZA
CC. No. 11.155.219

EL CONTRATISTA

RICARDO ANDRÉS FORERO CONDE
CC. No. 1.010.186.247
Repr. Legal Agronegocios Latam SAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO AGROPECUARIA LA CAMILIA S.A.S Y AGRONEGOCIOS LATAM S.A.S

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. CONTRATANTE	
Nombre:	**AGROPECUARIA LA CAMILA S.A.S**
Identificación: NIT	**900.653.194-7**
Representante Legal:	**ESTEFANY RAQUEL BRIEVA BENITEZ**
Identificación: C.C.	**1.067.935.018**
2. CONTRATISTA:	
Nombre:	**AGRONEGOCIOS LATAM S.A.S**
Identificación: NIT	**901.162.376-7**
Representante Legal:	**RICARDO ANDRES FORERO CONDE**
Identificación: C.C.	**1.010.186.247**
3. VALOR Y TÉRMINO	
Valor Total	**CIEN MILLONES DE PESOS M/LEGAL ($100.000.000)**
Fecha de inicio	**15-12-2018**
Fecha de terminación	**27-12-2020**

Entre los suscritos **ESTEFANY RAQUEL BRIEVA BENITEZ**, Identificado con cédula de ciudadanía N° 1.067.935.018 expedida en Montería, mayor de edad, vecino y residente en Montería, quien obra en su calidad de representante legal de la **AGROPECUARIA LA CAMILA S.A.S**, identificado con NIT 900.653.194-7, entidad domiciliada en Cereté, inscrita en la cámara de comercio de Montería el 9 de septiembre de 2013 bajo el número 30622 del Libro IX de la entidad por acciones simplificadas, quien en este instrumento se denominará **AGROPECURIA LA CAMILA S.A.S** y por otra parte, **RICARDO ANDRES FORERO CONDE**, Identificado con cédula de ciudadanía N° 1.010.186.247 expedida en Bogotá – DC en su calidad de representante legal de **AGRONEGOCIOS LATAM S.A.S**,

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO AGROPECUARIA LA CAMILIA S.A.S Y AGRONEGOCIOS LATAM S.A.S

NIT 901.162.376-7, entidad legalmente constituida por documento privado el 07 de marzo de 2018, inscrita bajo el número 02309603 del libro IX se constituyó la sociedad comercial denominada **AGRONEGOCIOS LATAM S.A.S** quien en lo sucesivo y para efectos legales se denominará **EL CONTRATISTA.** Han acordado, a través del presente documento, formalizar la liquidación del Contrato de Prestación de servicios previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el 01/10/2018, se suscribió el contrato de Prestación de servicios entre "**AGROPECUARIA LA CAMILA S.A.S Y AGRONEGOCIOS LATAM S.A.S**, cuyo objeto consiste en: "DISEÑO, DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA EL CARGUE, CONSULTA Y ACCESO AL ARCHIVO DOCUMENTAL DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 0896/2017 SUSCRITO ENTRE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS -OEI Y MINISTERIO DE AGROCULTURA Y DESARROLLO RURAL-MADR." Contrato de naturaleza civil el cual se rige por las normas del derecho privado, Código de Comercio y Código Civil Colombiano. **SEGUNDA**: Que el plazo de ejecución inicial del Contrato de prestación de servicios se estipulo desde el 15/12/2018 hasta el cumplimiento a cabalidad del contrato y que, mediante otro si N°1 se prorrogó por el termino de seis meses. **TERCERA**. Que el valor del contrato de prestación de servicios fue por **Cien millones de pesos M/Legal ($100.000.000), CUARTA**: Que mediante informe final de actividades y bajo el aval del supervisor del mencionado contrato, el representante legal de la entidad contratante **ESTEFANY RAQUEL BRIEVA BENITEZ**, acreditó el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, y la entrega de los productos estipulados en la cláusula primera del presente contrato, por parte del **CONTRATISTA. SEXTA.** En razón al cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales señaladas en el contrato, por parte del CONTRATISTA, se realiza la presente acta de liquidación del contrato de prestación de servicios. **SÉPTIMA**: Que en virtud de lo expuesto se hace necesario dar por terminado el vínculo contractual establecido mediante el contrato de Prestación de servicios aquí expuesto.

En consecuencia, las partes acuerdan las siguientes:

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO AGROPECUARIA LA CAMILIA S.A.S Y AGRONEGOCIOS LATAM S.A.S

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Liquidar el contrato de Prestación de servicios por mutuo acuerdo, de conformidad con el siguiente balance financiero así:

ITEM	VALOR
TOTAL, CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS M/LEGAL ($100.000.000)
TOTAL PAGADO	($100.000.000) M/LEGAL
SALDO SIN EJECUTAR	$0

SEGUNDA. PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del vínculo contractual descrito, y renuncian a realizar cualquier tipo de reclamación.

TERCERA: Que, de conformidad con el visto bueno del representante legal del contrato de Prestación de servicios, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

CUARTA: La presente acta surte los efectos de un contrato de transacción.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Montería., a los quince (15) días del mes de enero del año 2021.

RICARDO ANDRES FORERO CONDE
C.C. No. 1.010.186.247
Representante Legal.
AGRONEGOCIOS LATAM S.A.S

ESTEFANY RAQUEL BRIEVA BENITEZ
C.C. No. 1.067.935.018
Representante Legal.
AGROPECURIA LA CAMILA S.A.S

DURAN ASESORES
Business Intelligence

DURAN ASESORES SAS
NIT 901.825.590-1

CERTIFICA:

Que **AGRONEGOCIOS LATAM SAS** identificación tributaria número 901.162.376-7, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No. 001-2019

CONTRATISTA: DURAN ASESORES SAS

CONTRATANTE: AGRONEGOCIOS LATAM S.A.S.

VALOR EN SMMLV: 15,69

VALOR EN PESO: Trece millones de Pesos ($ 13.000.000) moneda legal colombiana.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2 de mayo de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 20 de agosto de 2019.

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado.

OBJETO DEL CONTRATO Realizar un estudio de los procesos de participación social en gestión ambiental. Con el apoyo de cada una de las comunidades y su información, para interpretar el estado en que se encuentra su conocimiento cultural y territorialidad, así como las incertidumbres que aquejan a estos grupos, han de que participen en el Plan de Acción Metodológico ICOE.

La presente de expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

CONTRATANTE:

HANNY SORELLI MORA HENAO,
C.C. No. 52.738.580,
Representante Legal
DURAN ASESORES S.A.S.
Nit. 900825590-1

Calle 65 No 19-74
gerenciaduransesores@gmail.com
Tel. (1)7435228
Cel. 3125449330

DURAN ASESORES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, **DURAN ASESORES S.A.S.** identificada con Nit. 900825590-1, representada por **HANNY SORELLI MORA HENAO**, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.738.580, actuando en nombre y representación legal de quien en adelante se denomina **EL CONTRATANTE** y **AGRONEGOCIOS LATAM S.A.S.** , entidad legalmente constituida, identificada con número de Nit.901162376-7, representada legalmente por **RICARDO ANDRES FORERO CONDE** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.010.186.247, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por lo establecido al respecto en la legislación civil y comercial colombiana, y de manera especial por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: Realizar un estudio de los procesos de participación social en gestión ambiental. Con el apoyo de cada una de las comunidades y su información, para interpretar el estado en que se encuentra su conocimiento cultural y territorialidad, así como las incertidumbres que aquejan a estos grupos, han de que participen en el Plan de Acción Metodológico ICOE.
Con base de datos del plan de acción metodológico ICOE se Desarrollará un sistema informático para navegar sobre el índice de capacidad organizacional étnica con los resultados arrojados en operación, además estará acompañado con componentes y páginas internas para describir su funcionalidad y metodología del índice, se complementará con descripción corta y sustanciosa sobre los grupos étnicos confrontados.

de los proyectos derivados del convenio de cooperación internacional 0893/2017 suscrito entre la organización de estados iberoamericanos - OEI y el ministerio de agricultura y desarrollo rural – MADR .

CLÁUSULA SEGUNDA. - ALCANCE DEL OBJETO: El desarrollo del objeto del presente contrato comprende la ejecución de las actividades que se enuncian a continuación:

1. Identificación y análisis de participación social de grupos étnicos en conocimiento a gestión ambiental.
2. Interpretación de datos cuantitativos y cualitativos para generar indicadores estadísticos que pueda interpretar evaluaciones de conocimiento cultural y territorial.
3. Generar grupo de datos para implementar en el plan de acción metodológico.
4. Desarrollar una plataforma informática para la introducción, fijación e interpretación de datos por medio de algoritmos necesarios para ello.

Calle 65 No 19-74
gerenciaduransesores@gmail.com
Tel. (1)7485228
Cel. 3125449330

DURAN ASESORES
Business Intelligence

5. Creación de plataforma para liberar información pública por 12 meses, resultados de las estadísticas finales y resultados de trabajo sobre plan de acción metodológico ICOE y estudio de Paramos entregados por equipo OEI

CLÁUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: DURAN ASESORES SAS se obliga además de lo previsto en la ley y en el presente contrato a:

1. Ejecutar junto a EL CONTRATISTA todas las activas necesarias para el desarrollo del contrato.
2. Suministrar a EL CONTRATISTA toda la información que sea necesaria para adelantar sus servicios.
3. En relación con la estructuración técnica y de mercado, se obliga a surtir todo el proceso establecido en el contrato que para el efecto se suscriba con EL CONTRATISTA
4. Reconocer y pagar AL CONTRATISTA los honorarios por la prestación de los servicios de estructuración financiera conforme a lo indicado en la cláusula Sexta.

CLÁUSULA CUARTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: se obliga además de lo previsto en la ley y en el presente contrato a:

1. Ejecutar las actividades que se describen en la cláusula segunda del presente contrato.
2. Adoptar las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de la información de propiedad de Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y no utilizarla total o parcialmente para propósitos diferentes al cumplimiento del presente contrato.

CLÁUSULA QUINTA. - VIGENCIA: El presente contrato tendrá una vigencia de tres (03) meses contado a partir de 01 de mayo de 2019; lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de la obligación de suministro de información que se contempla en la cláusula tercera del presente contrato.

CLAÚSULA SEXTA. - HONORARIOS ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA Y FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE se obliga a pagar AL CONTRATISTA la suma de TRECE MILLONES PESOS ($13.000.000) incluidos impuestos de la siguiente forma:

a) Un primer pago equivalente al 50% del valor total de la estructuración financiera, es decir la suma de SEIS MILLONES QUINIETOS MIL PESOS ($6.500.000) incluidos impuestos contra la suscripción del contrato de prestación de servicios.

b) Un pago final equivalente al 50% del valor total de la estructuración financiera, es decir la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000) incluidos

Calle 65 No 19-74
gerenciaduransesores@gmail.com
Tel. (1)7485228
Cel. 3125449330

impuestos contra la entrega del informe final de estructuración financiera por parte del CONTRATISTA.

CLÁUSULA SÉPTIMA - CONFIDENCIALIDAD: LAS PARTES se comprometen a guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero cause a la otra parte.

LAS PARTES se comprometen a no proporcionar a terceros información o documentación a la que tengan acceso como consecuencia de la ejecución del presente contrato, cualquiera que sea la forma en que se haya obtenido, salvo la publicación o divulgación los resultados generales obtenidos con el desarrollo del presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato terminará por cualquiera de las siguientes causas:

1. Por el mutuo acuerdo de las partes contratantes.
2. Por la no culminación por parte del CONTRATANTE de la consultoría y desarrollo de plataformas para la estructuración técnica y operativa con EL CONTRATANTE, caso en el cual el CONTRATANTE deberá cancelar al CONTRATISTA las sumas a título de penalidad a las que haya lugar de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera.
3. Por decisión unilateral del CONTRATISTA notificada dentro de los diez (20) días anteriores a la fecha a partir de la cual la terminación tendrá efectos, caso en el cual el CONTRATISTA procederá con el rembolso de recursos a que haya lugar.
4. Por el incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones de las partes, siempre y cuando la otra haya cumplido cabalmente sus obligaciones o se haya allanado a cumplirlas.
5. Por las demás causales legales y las establecidas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA. - PROPIEDAD INTELECTUAL: La propiedad, uso, goce, reproducción, distribución y transformación de la información del CONTRATANTE, así como de los resultados y el informe final de estructuración que resulten como consecuencia de la prestación de los servicios de asesoría y desarrollo de la plataforma de que trata el presente contrato, será de propiedad exclusiva del CONTRATANTE.

EL CONTRATANTE declara que los derechos de propiedad intelectual que recaigan sobre la metodología utilizada por El CONTRATISTA para el desarrollo de la asesoría y plataforma de que trata el presente contrato, serán de propiedad de su autor.

Calle 65 No 19-74
gerenciaduransesores@gmail.com
Tel. (1)7485228
Cel. 3125449330

DURAN ASESORES
business intelligence

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO: Cualquier modificación al presente contrato, deberá hacerse constar en un Otrosí suscrito por las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - CESIÓN: EL CONTRATANTE no podrán ceder total ni parcialmente el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin autorización previa y escrita de EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CESIÓN: EL CONTRATANTE no podrán ceder total ni parcialmente el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin autorización previa y escrita de EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - CONTROL PARA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN AL TERRORISMO: EL CONTRATANTE certifica a EL CONTRATISTA que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

EL CONTRATANTE se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo.

En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato EL CONTRATANTE, alguno(s) de sus administradores o socios llegaren a resultar inmiscuido(s) en una investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionada con actividades ilícitas, lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, o fuese incluido en listas de control como las de la ONU, OFAC, etc., EL BANCO tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Convienen las partes, que, en caso de surgir controversias en torno a la ejecución del contrato, tales diferencias se solventarán de forma directa entre las partes. En caso de no lograrse una solución directa de la diferencia existente, las partes acudirán a la jurisdicción ordinaria para que dirima la controversia existente.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - DOMICILIO: Para todos los efectos contractuales a que diere lugar el presente contrato, las partes acuerdan como domicilio la ciudad de Bogotá, D.C.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente Convenio requiere para su perfeccionamiento la firma de los representantes legales de las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - MERITO EJECUTIVO: Para todos los efectos legales el presente instrumento presta merito ejecutivo.

Calle 65 No. 19-74
gerenciaduransesores@gmail.com
Tel. (1)7485228
Cel. 3125449330

DURAN ASESORES
Business Intelligence

Para constancia de su celebración se firma este instrumento en dos (2) ejemplares iguales, en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital el día 01 de mayo de 2019.

CONTRATANTE:

HANNY SORELLI MORA HENAO,
C.C. No. 52.738.580,
Representante Legal
DURAN ASESORES S.A.S.
Nit. 900825590-1

CONTRATISTA

RICARDO ANDRÉS FORERO CONDE
C.C. No. 1.010.186.247
Representante Legal
AGRONEGOCIOS LATAM SAS
Nit. 901162376-7

Calle 65 No 13-74
gerenciaduransesores@gmail.com
Tel. (1)7485228
Cel. 3125449330

NIT 901183714 - 3
Contactos:
Fijo: (57) 4 – 7892808
Móvil: 3157607908

SAN MARTÍN CRIADEROS S.A.S.
NIT 901183714 – 3

ACTA DE LIQUIDACIÓN:

Que la empresa **AGRONEGOCIOS LATAM S.A.S**, con identificación tributaria número **901162376 - 7** da razón al cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales, de esta manera se realiza la presente liquidación del siguiente contrato en relación.

CONTRATO No. 052 – 2021.

CONTRATISTA: AGRONEGOCIOS LATAM S.A.S.

CONTRATANTE: SAN MARTÍN CRIADEROS S.A.S.

VALOR EN SMMLV: 104.56

VALOR EN PESO: Noventa y Cinco Millones de pesos **($95.000.000)** moneda legal colombiana.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 11 de enero de 2021.

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 31 de mayo de 2021

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado

OBJETO DEL CONTRATO: Investigación y análisis de mercado sobre la producción y consumo de carne bovina, porcina, ovina pollo y pescado en los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar.

La presente de expide a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Atentamente,

SARA ROLLEH GARZÓN
C.C. No. 1.066.569.899 de La Apartada
Representante Legal
SAN MARTÍN CRIADORES S.A.S.

Cra.14 No.31-69, es
Código Postal: 2
Monteria – Có

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.003.404.249**

GARCIA PERNETT

APELLIDOS

JOSE GERMAN

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-1997**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-MAY-2015 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1300100-00714067-M-1003404249-20150611 **0044**70601A 1 39865600

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1003404249 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/02/2025 11:33 AM

Código Verificación: **EBTKAHPLW6**

Válida hasta: **08/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141008012348

(415)7707212489984(8020) 000014100801234 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 2 3 7 6	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DEV STRATEGY S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 8 A 21 45 TO 2 AP 117 CONJ BOSQUES DE AYUELOS

42. Correo electrónico somos@dev-strategy.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 0 4 0 8 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 8 0 3 0 7	7 2 1 0	2 0 1 8 0 3 0 7	6 3 1 1	7 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA PERNETT JOSE GERMAN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141008012348

(415)7707212489984(8020) 000014100801234 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 2 3 7 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 1 2
73. Fecha	2 0 1 8 0 3 0 7	2 0 2 3 1 2 0 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 3 0 7	2 0 2 4 0 1 2 2
77. No. Matrícula mercantil	2 9 2 9 9 1 0	2 9 2 9 9 1 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 3 0 7	2 0 1 8 0 3 0 7
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 8 0 3 0 7		-
2	8 1	2 0 1 7 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. No... grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social ... triz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social ... sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 07-02-2025 12:00:06PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141008012348

(415)7707212489984(8020) 000014100801234 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 2 3 7 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 2 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 0 3 4 0 4 2 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	PERNETT	JOSE	GERMAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 2 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 7 3 8 5 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORA	HENAO	HANNY	SORELLI

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTOS SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 07-02-2025 12:00:06PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141008012348

(415)7707212489984(8020) 000014100801234 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 2 3 7 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 1 8 6 2 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FORERO	CONDE	RICARDO	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 3 4 0 4 2 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	PERNETT	JOSE	GERMAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 2 0 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 2 6 2 1 2 0	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: LOGISTICA INDUSTRIAL DE OCCIDENTE S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 2 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 07-02-2025 12:00:06PM

Certificación Bancaria

Martes, 11 de febrero de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **DEV STRATEGY SAS** identificado(a) con NIT. **901162376** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	091-000108-54	2024/02/14	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA

En nuestra condición de Representante Legal y Contador de la Empresa **DEV STRATEGY S.A.S.**, identificada con NIT 901.162.376-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, nos permitimos informar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

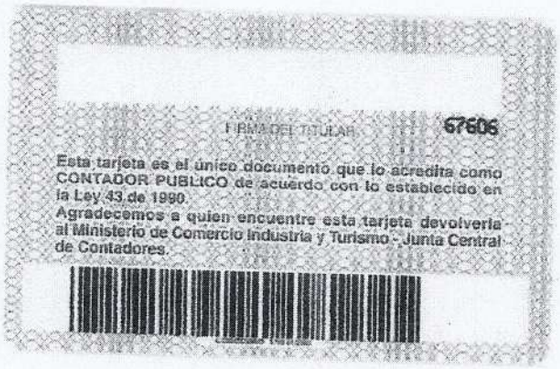
En constancia, se firma en Montería a los seis (6) días del mes de febrero de 2025.

Firma Jose German Garcia.
JOSE GERMAN GARCIA PERNETT
C.C. 1.003.404.249
Representante Legal
DEV STRATEGY S.A.S.
NIT: 901.162.376-7

Firma _____.
CARLOS DANNY DURAN ANGARITA
CC 13.176.901
Contador Público TP 143697-T
DEV STRATEGY S.A.S.
NIT: 901.162.376-7

Carlos Danny Durán Angarita
Contador Público





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
105EEA6B672C1608

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS DANNY DURAN ANGARITA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13176901 de OCAÑA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 143697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de febrero de 2025, a las 11:49:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011623767
Código de Verificación	901162376725020711 4955

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Verificado 11/02/25

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de febrero de 2025, a las 11:48:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003404249
Código de Verificación	1003404249250207114826

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Verificado 11/02/25 CGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 264305265

LBM
12:17:16

Bogotá DC, 13 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DEV STRATEGY S.A.S identificado(a) con NIT número 9011623767:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Verificado 14/02/25

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 263794796

PIB
11:28:54

Bogotá DC, 07 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE GERMAN GARCIA PERNETT identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003404249:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Verificado 11/02/25

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:37:46 AM horas del 07/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1003404249**

Apellidos y Nombres: **GARCIA PERNETT JOSE GERMAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Verificado Webs

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/02/2025 11:44:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1003404249 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110003549** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Verificado 11/02/25

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2023 | 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117611914492

(415)7707212489984(8020) 000111761191449 2

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901162376	7				

11. Razón social: DEV STRATEGY S.A.S

12. Cód. Direcc. Seccional: 32

24. Actividad económica principal: 6201

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina | 0 | 34. Aportes al sistema de seguridad social | 0 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación | 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	18,500,000	
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0	
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	67,653,000	
Inventarios	39	0	
Activos intangibles	40	0	
Activos biológicos	41	0	
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	30,280,000	
Otros activos	43	0	
Total patrimonio bruto	44	116,433,000	
Pasivos	45	6,700,000	
Total patrimonio líquido	46	109,733,000	

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	0	
Ingresos financieros	48	0	
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0	
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0	
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0	
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0	
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0	
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0	
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0	
Otros ingresos	57	0	
Total ingresos brutos	58	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0	
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0	
Total ingresos netos	61	0	

Costos y deducciones

Costos	62	0	
Gastos de administración	63	0	
Gastos de distribución y ventas	64	0	
Gastos financieros	65	0	
Otros gastos y deducciones	66	0	
Total costos y gastos deducibles	67	0	

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0	
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0	

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0	
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	0	
Pérdida líquida del ejercicio	73	0	
Compensaciones	74	0	
Renta líquida	75	0	
Renta presuntiva	76	0	

Renta

Renta exenta	77	0	
Rentas gravables	78	0	
Renta líquida gravable	79	0	

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0	
Costos por ganancias ocasionales	81	0	
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0	
Ganancias ocasionales gravables	83	0	

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0	
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0	
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0	
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0	
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0	
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E1 (base casilla 53)	89	0	
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0	

Liquidación privada

Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	0	
Valor a adicionar (VAA)	92	0	
Descuentos tributarios	93	0	
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	0	
Impuesto a adicionar (IA)	95	0	
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	0	
Impuesto de ganancias ocasionales	97	0	
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0	
Total impuesto a cargo	99	0	
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0	
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0	
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0	
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0	
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0	
Retenciones Autorretenciones	105	0	
Otras retenciones	106	0	
Total retenciones año gravable a declarar	107	0	
Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0	
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0	
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0	
Saldo a pagar por impuesto	111	0	
Sanciones	112	0	
Total saldo a pagar	113	0	
Total saldo a favor	114	0	
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0	
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0	
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0	

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

20242247194942

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024 DIAN 03148

2024-05-19 / 08:31:48 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN o adhesivo

91900139051417

PRELIMINAR

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-02-09 21:06

Razón social

DEV STRATEGY S.A.S

NIT

901162376 DV 7

Lugar de ubicación

País COLOMBIA Departamento BOGOTÁ. D.C. Municipio BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Sociedad comercial e instituciones financieras

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

ACTIVIDADES DE DESARROLLOS INFORMATICOS, INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL, PROCESAMIENTO DE DATOS ALOJAMIENTO DE HOSTING, ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOSE	GERMAN	GARCIA	PERNETT

Documento de identificación del representante legal

Tipo CEDULA DE CIUDADANIA Número 1003404249

Lugar de nacimiento del representante legal

País COLOMBIA Departamento CÓRDOBA Municipio MONTERÍA

Lugar de domicilio del representante legal

País COLOMBIA Departamento CÓRDOBA Municipio MONTERÍA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE CORDOBA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CÓRDOBA	MONTERÍA

Dirección	["calle 27 # 3-28 piso 4 Palacio Nain"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE DEV STRATEGY S.A.S.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo DEV STRATEGY S.A.S en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$127.731.068,00
Ingresos no operacionales	$0,00
Otros	$0,00
TOTAL	$127.731.068,00

Las cuentas bancarias de DEV STRATEGY S.A.S en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$18.949.507,00

Los bienes patrimoniales de DEV STRATEGY S.A.S son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$30.280.000,00
EFECTIVO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$13.500.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de DEV STRATEGY S.A.S a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de DEV STRATEGY S.A.S, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual DEV STRATEGY S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual DEV STRATEGY S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual DEV STRATEGY S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual DEV STRATEGY S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual DEV STRATEGY S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual DEV STRATEGY S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿DEV STRATEGY S.A.S realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por DEV STRATEGY S.A.S que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

DEV STRATEGY S.A.S, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

Montería, 07 de febrero de 2025

Señores
Gobernación de Córdoba
Montería – Córdoba

Asunto: Aceptación del contrato de prestación de servicio.

Cordial saludo.

JOSE GERMAN GARCIA PERNETT, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.003.404.249 de Montería, Córdoba, en calidad de Representante Legal de la empresa DEV STRATEGY S.A.S. identificada con el NIT. 901162376-7 por medio de la presente, me permito manifestar que acepto los términos y condiciones de la invitación realizada por el Departamento de Córdoba para la celebración de un contrato de prestación de servicios que tiene como objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN APLICACIÓN DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO MULTIUSUARIO ENCARGADO DE GESTIONAR EL PROCESO DE TRAMITES Y SOLICITUDES DE PASAPORTES EN LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Cordialmente,

Jose German Garcia

JOSE GERMAN GARCIA PERNET
C.C. No1.003.404.249 de Montería
Representante Legal
DEV STRATEGY SAS